

ACTA 1

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

En Montevideo, a los dos días del mes de Diciembre de 2016, en la Sede de AUDU, ubicada en la calle Bulevar General Artigas nº 541 esq. Ing. Eduardo G. de Zúñiga, a convocatoria del Asesor Técnico, Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot, del CONCURSO DE ANTEPROYECTOS URBANO-PAISAJÍSTICOS – CIUDAD DE TREINTA Y TRES, se procede a la apertura de los paquetes conteniendo los anteproyectos presentados. La Asesoría recibió, en la Sede SAU, de manos de la Escribana Florencia Bentos, 12 paquetes conteniendo los trabajos presentados.

Se contabilizan las láminas de cada uno y se numeran, de acuerdo a la clave escrita por dicha escribana actuante en el exterior de los envoltorios, también se numera cada uno de los pendrives entregados, sujetos a la lámina 1 de cada paquete. Se retiran los sobres con la Identificación y Dirección de los autores, sin abrirlos, se envuelve en un paquete, se firman. Ingresa la Esc. Florencia Bentos, designada por la IDTT como escribana actuante. Siendo las 19.30 horas, la Asesoría le entrega dicho paquete a la misma, conteniendo los sobres mencionados, quien los guardará en su poder hasta finalizado el fallo.

De acuerdo a las Bases y Determinantes Programáticas de este llamado, elaboradas por el Asesor Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot, a las comunicaciones recibidas de parte de las instituciones correspondientes y al resultado de la votación del delegado por los concursantes, el Jurado estará integrado por los arquitectos: Miguel Herrera (IDTT), Juan Articardi (SAU) y Marcelo Danza (Concursantes).

Siendo las 22.50 horas, se retira la Asesoría con los 12 trabajos correctamente colgados, cerrando el salón de planta alta de AUDU, sólo puede ingresar a la misma por el momento la Asesoría.

ACTA 2

En Montevideo, a los tres días del mes de Diciembre de 2016, en la Sede de AUDU, ubicada en la calle Bulevar General Artigas nº 541 esq. Ing. Eduardo G. de Zúñiga, a convocatoria del Asesor Técnico, Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot, del CONCURSO DE ANTEPROYECTOS URBANO-PAISAJÍSTICOS – CIUDAD DE TREINTA Y TRES procede continuar con la realización del estudio preliminar de los anteproyectos presentados.

La Asesoría elabora una planilla de control de piezas solicitadas y cumplimiento general de las Bases y Programa.

Siendo las 15.30 hs, se retira la Asesoría permaneciendo todos los trabajos correctamente colgados, cerrando el salón de planta alta de AUDU, sólo puede ingresar a la misma por el momento, la Asesoría.

ACTA 3

En Montevideo, a los cuatro días del mes de Diciembre de 2016, en la Sede de AUDU, ubicada en la calle Bulevar General Artigas nº 541 esq. Ing. Eduardo G. de Zúñiga, a convocatoria del Asesor Técnico, Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot, del CONCURSO DE ANTEPROYECTOS URBANO-PAISAJÍSTICOS – CIUDAD DE TREINTA Y TRES procede continuar con la realización del estudio preliminar de los anteproyectos presentados y el informe para el jurado. Elabora una planilla y un texto que leerá y entregará en la primera reunión plenaria al Jurado en pleno.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'O' or 'Q' shape with a horizontal line through it, followed by a small, illegible mark.

ACTA 4

En Montevideo, a los cinco días del mes de Diciembre de 2016, en la Sede de AUDU, ubicada en la calle Bulevar General Artigas nº 541 esq. Ing. Eduardo G. de Zúñiga, a convocatoria del Asesor Técnico, Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot, del CONCURSO DE ANTEPROYECTOS URBANO-PAISAJÍSTICOS – CIUDAD DE TREINTA Y TRES, se reúne el Jurado en pleno, con la Asesoría. Ésta procede a la entrega, al Jurado, de copia del Acta de recepción de Anteproyectos elaboradas por el escribano actuante, los anexos digitales y todo el material que figura en la página web de SAU en relación al presente Concurso, conteniendo gráficos, fotografías, videos, ordenanzas municipales y otros. También, a través de la web de SAU, el jurado recibe la información digital que contiene las preguntas formuladas por los concursantes y sus respectivas respuestas. Cabe destacar que cada miembro del Jurado ya tenía en su poder parte de este material, vía mail y web de SAU. El Asesor entrega además el informe inicial del estudio primario de los anteproyectos presentados.

Los miembros del Jurado declaran en este acto, según lo previsto en el numeral 5.1.3 (página 30) de Bases y Determinantes Programáticas, que no obra en su conocimiento la existencia de incompatibilidades con alguno de los posibles concursantes.

El Jurado delibera sobre el informe inicial de la Asesoría Técnica. Se analizan ordenadamente los puntos del mismo.

El Jurado acuerda designar como Presidente al Arq. Marcelo Danza.

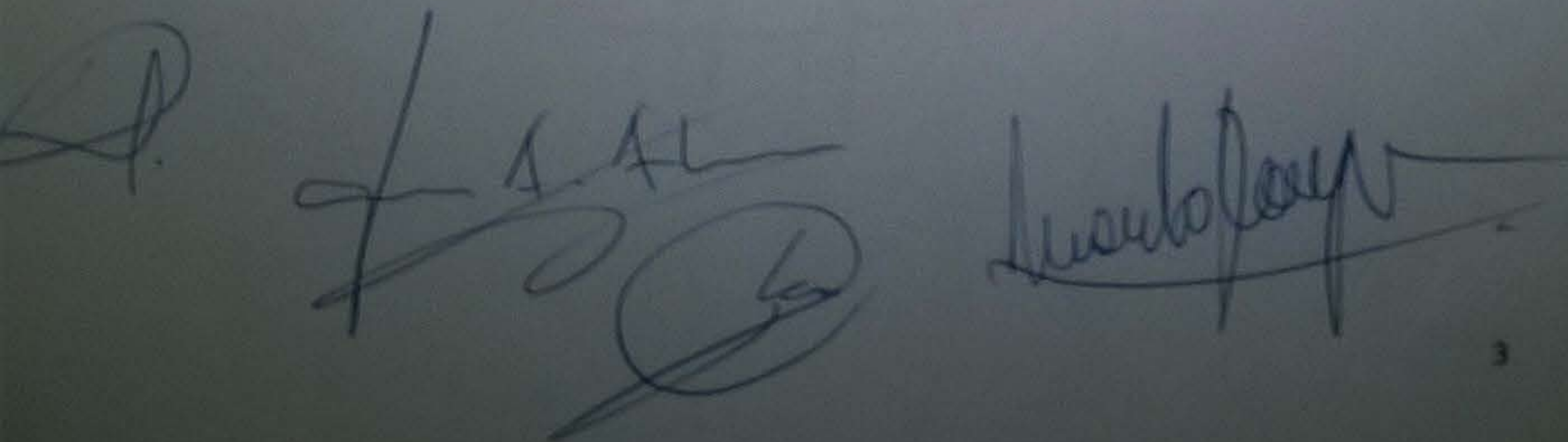
Por unanimidad, el Jurado resuelve la eliminación de los trabajos con las claves 348 y 356. El 348 por haber revelado los nombres de los autores y colaboradores en la información digital y el 356 por haber entregado fuera de la hora establecida en Bases. Por otro lado, resuelve la aceptación de los demás trabajos presentados para comenzar con su evaluación, luego realiza un primer estudio de los mismos, características del programa y emplazamiento.

Los miembros del Jurado presentes acuerdan realizar una primera observación general e individual de los anteproyectos. Esta actividad se extiende hasta la hora 14.30.

El Jurado decide continuar el estudio de los proyectos en forma no presencial, pudiendo ingresar cualquiera de sus integrantes a este salón, de la Sede AUDU, donde están los trabajos colgados, hasta la próxima reunión plenaria, previo aviso a la Asesoría Técnica. Además se llevan todo el material en formato digital para estudiarlo, acordando proseguir el estudio de los mismos en sus domicilios y en contacto con la Asesoría.

Se acuerda realizar la próxima reunión plenaria, en esta Sede de AUDU, el día jueves 8 de Diciembre a las 12.30 horas.

Los asistentes suscriben la presente acta en el lugar y fecha indicados.



ACTA 5

En Montevideo, a los ocho días del mes de Diciembre de 2016, en la Sede de AUDU, ubicada en la calle Bulevar General Artigas nº 541, esq. Ing. Eduardo G. de Zúñiga, a convocatoria del Asesor Técnico, Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot, del CONCURSO DE ANTEPROYECTOS URBANO-PAISAJÍSTICOS – CIUDAD DE TREINTA Y TRES. Es la segunda sesión plenaria. En esta oportunidad se suma la Arq. Alma Varela, en representación de FADU/UdelaR, con voz pero sin voto, tal como está previsto en las Bases del llamado (numeral 5.1.5).

La Arq. Alma Varela realiza una síntesis del trabajo elaborado por el ITU, a los miembros del Jurado y a la Asesoría. Se refuerzan criterios manejados,

A partir de estas valoraciones se continúa el estudio de los trabajos presentados.

En una primera instancia y por unanimidad del jurado se resuelve que los anteproyectos numerados con las claves 346, 347, 350, 351, 352, 353 y 354 pasan a una nueva instancia de análisis, asignándole un marcador blanco en el rótulo del cartón nº 1 de cada propuesta.

El Jurado establece continuar el estudio de los proyectos en forma no presencial, pudiendo ingresar cualquiera de sus integrantes a este salón, cuando lo estime conveniente, previo aviso a la Asesoría Técnica.

Por último, el Jurado acuerda reunirse nuevamente el día jueves 15 de Diciembre a las 12.30 horas en este mismo lugar. Siendo las 15 horas se levanta la sesión.

The block contains five handwritten signatures in blue ink. From top left to bottom right, they are: a stylized signature starting with 'D'; a signature that appears to be 'F. A. A.'; a large, circular signature; a signature that looks like 'XG 4'; and a large, cursive signature at the bottom that appears to be 'Miguel Ángel Odriozola Guillot'.

ACTA 6

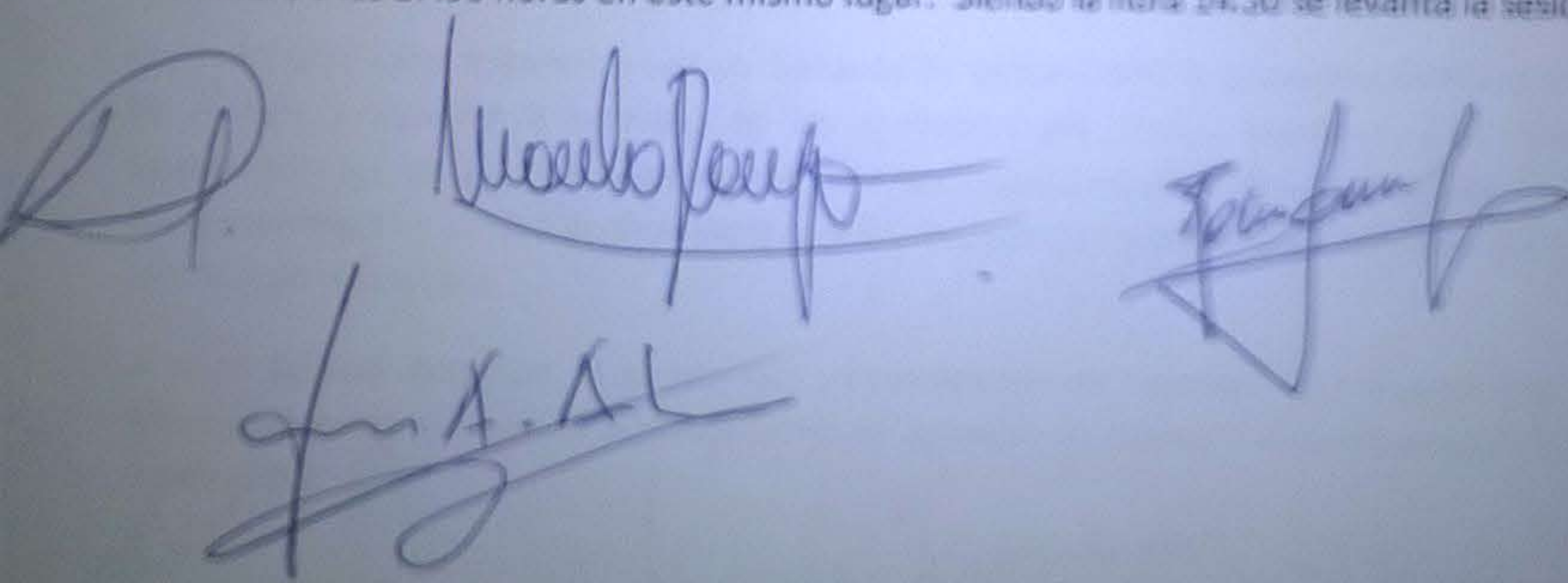
En Montevideo, a los quince días del mes de Diciembre de 2016, en la Sede de AIDU, ubicada en la calle Bulvar General Artigas nº 541, esq. Ing. Eduardo G. de Zúñiga, a convocatoria del Asesor Técnico, Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot, del CONCURSO DE ANTEPROYECTOS URBANO-PAISAJÍSTICOS – CIUDAD DE TREINTA Y TRES. Es la tercera sesión plenaria. En esta oportunidad se suma la Arq. Rosana Sommaruga, en representación de FADU/Udelar, con voz pero sin voto, tal como está previsto en las Bases del llamado (numeral 5.1.5, FADU designó a las Arquitectas Rosana Sommaruga y Alma Varela para este trabajo).

Luego de analizados todos los anteproyectos numerados con las claves 346, 347, 350, 351, 352, 353 y 354, de acuerdo al Acta 5, de fecha 8 de Diciembre de 2016, en función de las consideraciones realizadas, sumadas a las valoraciones que mereció cada propuesta en el día de hoy, se resuelve que los proyectos que llegan a la instancia final son: 346, 350, 351 y 354.

Se acuerda indicar con otro marcador blanco el pasaje a la instancia final.

En la evaluación realizada de los cuatro proyectos seleccionados, queda expuesto que los anteproyectos claves 346, 350 y 351 se encuentran en un nivel superior por lo cual pasan a la instancia final.

Por último, el Jurado acuerda reunirse nuevamente, para concluir el fallo, el día viernes 16 de Diciembre a las 17.30 horas en este mismo lugar. Siendo la hora 14.30 se levanta la sesión.

Four handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. From left to right, they appear to be: a stylized 'R' or 'P' signature, a signature that looks like 'Miguel Ángel Odriozola Guillot', a signature that looks like 'Rosana Sommaruga', and a signature that looks like 'Alma Varela'.

ACTA 7

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Diciembre de 2016, en la Sede de AUDU, ubicada en la calle Bulevar General Artigas nº 541, esq. Ing. Eduardo G. de Zúñiga, a convocatoria del Asesor Técnico, Arq. Miguel Ángel Odriozola Guillot, del CONCURSO DE ANTEPROYECTOS URBANO-PAISAJÍSTICOS – CIUDAD DE TREINTA Y TRES. Es la cuarta y última sesión plenaria.

Luego de analizados los anteproyectos numerados con las claves 346, 350 y 351, de acuerdo al Acta 6, de fecha 15 de Diciembre de 2016, y después de otras consideraciones realizadas, el jurado resuelve que:

El anteproyecto clave 350 se destaca por sintetizar de manera clara los aspectos valorados por el jurado, según lo mencionado en los análisis particulares, y se recomienda su asignación como Primer Premio del concurso de anteproyectos.

En el siguiente rango de calificación se encuentra el anteproyecto clave 351, que si bien muestra destacados atributos para ser premiado, no resuelve con claridad los aspectos cívicos del espacio plaza. Se resuelve asignarle el Segundo Premio.

En tercer lugar se considera que el anteproyecto clave 346 tiene condiciones relevantes para otorgarle la Mención Remunerada.

El jurado decide otorgar una Mención honorífica al proyecto clave 354.

Las manifestaciones anteriores se han realizado de forma unánime y cuentan con la convicción en su formulación de la totalidad de los miembros del jurado. Asimismo, y también por unanimidad del jurado, éste resuelve que para la exposición de los trabajos se presenten todos los que entregaron el día 2 de diciembre pasado, es decir que se expondrán también los trabajos que fueron eliminados.

A partir de este dictamen, el Jurado está en condiciones de transmitir el presente fallo, a los efectos de continuar con el procedimiento de apertura de sobres y comunicación final a los interesados.

1er premio Clave 350

2do premio Clave 351

Mención remunerada Clave 346

Mención Honorífica Clave 354